

Madrid, 28 de abril de 2023.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), Mistral Patrimonio Inmobiliario SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad") pone en conocimiento la siguiente información:

La valoración de los activos inmobiliarios de **MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.** al 31 de diciembre de 2022 ha sido realizada por Gesvalt, S.A. de acuerdo con los Estándares de la Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS) de Valoración y Evaluación 12ª Edición ("Red Book"), vigente desde enero de 2022, compatibles con las Normas Internacionales de Valoración (IVS).

El importe total de la valoración de los inmuebles a 31 de diciembre de 2022, excluyendo las promociones destinadas a la venta, asciende a 21.410.000 €, lo que supone un aumento del 0,94 % respecto de la valoración anterior de los mismos inmuebles realizada a diciembre de 2021 (21.210.000 €). Cada uno de los valores individuales se encuentra por encima del coste de adquisición de los inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. José Javier Prieto Martín  
Secretario no consejero del Consejo de Administración